

Nuevo valor para calcular las amortizaciones de los créditos en VSM

Estimado aportante:

Con base en la desindexación al salario mínimo que se utiliza para el cálculo de los créditos en Veces Salario Mínimo (VSM), te informamos que a partir del 1° de enero de 2019 deberás utilizar el valor de \$82.22 para calcular las amortizaciones de los créditos en VSM.

Dicho incremento se determinó con base en el crecimiento proporcional de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que para 2019 será de 4.83%, el cual no rebasa el crecimiento porcentual del salario mínimo para 2019, que fue de 5.00%, y tiene su fundamento en el artículo sexto transitorio del Decreto en materia de desindexación del salario mínimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 27 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, así como su actualización en el mismo Diario con fecha del 10 de enero de 2019.

Es importante mencionar que los créditos en VSM continuarán actualizándose bajo los mismos términos y condiciones que se estipularon en los contratos relativos, sólo cambia la base de su cálculo, el cual no está determinado por la UMA, sino por el crecimiento inflacionario. Este nuevo valor para 2019 se denomina UMI, Unidad Mixta Infonavit, para incluirse en la fórmula de los créditos en cuota fija en VSM.

En breve estará a su disposición en el Portal Empresarial la nueva versión del SUA con esta modificación y de la misma manera se hará la modificación en los avisos de retención.

Coordinación General de Recaudación Fiscal